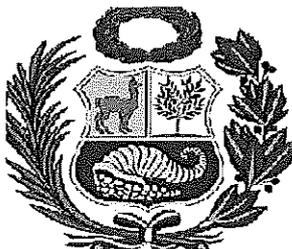




GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



## RESOLUCION DIRECTORAL

N°00198 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 15 de Febrero del 2019.

### VISTO:

El Memorando N°0257-2019-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 13 de febrero del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27813 del 12 de octubre del 2002, se crea el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud (SNCDs), que tiene por finalidad la coordinación del proceso de aplicación de la política nacional de salud, promoviendo su implementación concertada, descentralización y coordinando los planes y programas de todas las instituciones del sector a efecto de lograr el cuidado integral de la salud de todos los peruanos, y avanzar hacia la seguridad social universal en salud;

Que, el Artículo 14° del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2003-SA, señala que el Consejo Regional de Salud (CRS) sea presidido por el Director Regional de Salud y está integrado por representantes de las instituciones del sector en el ámbito regional de conformidad con la finalidad y objetivos de la presente Ley; acota que los miembros del Consejo Regional de Salud-CRS. En los casos de miembros designados, estos pueden ser removidos por decisión de su institución. La incorporación de los titulares y alternos elegidos del CRS, formalizarán mediante Resolución Directoral Regional de Salud;

Que, mediante Resolución Directoral N°1146-2012-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 10 de octubre del 2012, que se resuelve ratificar a la Mg. Obst. ANIANA HO VALDIVIEZO, como Secretaria del Consejo Regional de Salud SECCOR de Tumbes;

Que, a través del Memorando N°0257-2019-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 13 de febrero del 2019, el Director General de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, dispone a la Dirección de Asesoría Jurídica se proyecte el acto resolutivo, de Asignación de Funciones como Secretaria del Consejo Regional de Salud – SECCOR Tumbes, a la Mg. Obst. ANIANA HO VALDIVIEZO;

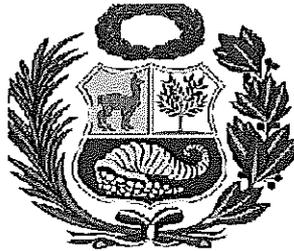
Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000003-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014;

“Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



# RESOLUCION DIRECTORAL

N°00198 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 15 de Febrero del 2019.

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR,** las funciones como Secretaria del Consejo Regional de Salud – SECCOR Tumbes, a la **Mg. Obst. ANIANA HO VALDIVIEZO**, de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución, agradeciéndole los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE,** copia de la presente resolución a la parte interesada, y a las demás áreas competentes de la Dirección Regional de Salud de Tumbes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

OMZY/DG  
GLHCE/DEA  
JMDM/DEGyDRH  
JMJZG/OAJ  
JCLF/Normas  
Transcrita para los fines a:  
Interesada ( )  
OCI ( )  
Legajo  
Archivo/19.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

*Dr. Oscar Mitchel Zapata Yamunaque*  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES